



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAY 2010

RES. H. Nº 506-10
EXPTE. Nº 4242/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Noelia del Milagro Montes, LU. Nº 708.078, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, informa sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 217/10 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 11/05/2010)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Noelia del Milagro Montes, L.U. Nº 708.078, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma Carrera, según detalle:

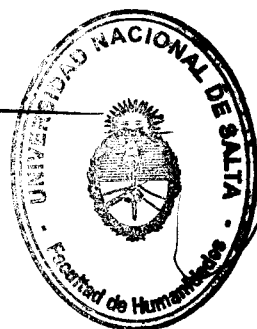
CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA - PLAN 2000	CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA - PLAN 2000	NOTA	FECHA
OPTATIVA: ANTROPOLOGIA ECOLOGICA	ANTROPOLOGIA ECOLOGICA	9 (NUEVE)	23/09/2008

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas exigidas en el Plan de Estudio.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Antropología y Departamento Alumnos.

25-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.